MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"



Resolución Directoral

Miraflores, Ob de Marzo de 2015



VISTO:

El Expediente N° 15-002077-001, que contiene el Informe N° 037–OESA-HEJCU-2015, emitido por la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, y el Informe N° 031-2015-OEPP-011-EPO-HEJCU, emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Título Preliminar de la Ley N° 26842- "Ley General de Salud", establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 79° de la citada Ley, señala que es la autoridad de salud de la Entidad la facultada para dictar las medidas de Prevención y Control con el fin de evitar la aparición y propagación de enfermedades transmisibles;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 797-2010/MINSA, se aprobó la NTS N°085-MINSA/DIGESA-V.01 "Normas Técnicas de Salud para la Implementación de la Vigilancia y Control del Aedes Aegypti, Vector Dengue en el Territorio Nacional";

Que, a través de la Resolución Directoral N° 899/2012-DG-DISA.V.LC, se aprobó la Directiva Sanitaria Procedimientos para Vigilancia y Control del Aedes Aegypti, Vector del Dengue, en la Jurisdicción Geo-Socio-Sanitaria de la Dirección de Salud V Lima Ciudad;

Que, el Plan de Prevención, Vigilancia y Control de Aedes Aegypti constituye una herramienta de gestión, que a través de programas de prevención, vigilancia y control, las Oficinas de Epidemiología y Salud Ambiental, así como los funcionarios y personal de las diferentes especialidades de las instituciones hospitalarias, con su participación activa, tienen como propósito contribuir a la prevención y control de los riesgos a la salud generados por la presencia del vector Aedes Aegypti, prevenir su dispersión y la introducción de algún otro vector potencial del dengue;

Que, según el Informe N° 037–OESA-HEJCU-2015, la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental remite el "Plan para la Prevención, Vigilancia y Control de Aedes Aegypti", para su revisión y aprobación mediante resolución;

Que, con Informe Nº 031-2015-OEPP-011-EPO-HEJCU, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto a través del Equipo de Planeamiento y Organización, emite su conformidad y opinión técnica favorable para aprobar el "Plan para la Prevención, Vigilancia y Control de Aedes Aegypti", al adecuarse a los parámetros establecidos y ajustarse a los estándares para la elaboración de documentos normativos de gestión, respetando la normatividad vigente por lo que sugiere aprobar el mencionado Plan con Resolución Directoral;

Estando a lo propuesto e informado por la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental;

Contando con las visaciones del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";







De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11° el literal a) del artículo 23° de la Resolución Ministerial N° 767/2006/MINSA. Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" y la Resolución Ministerial N° 704-2011/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan para la Prevención, Vigilancia y Control de Aedes Aegypti- 2015" para el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente, el mismo que en anexo (folios 15) forma parte integrante de la presente resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR que la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, como órgano competente, realice la difusión, implementación monitoreo y supervisión del cumplimiento del presente Plan.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.



VINISTERIO Hospital de Emergencias R. MANUEL ZALDIVAR

MAVZ/JHDC/MCM/ERFZ/rbl

Distribución C.c:

Of. Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto Of. de Epidemiologia y Salud Ambiental Of. de Asesoria Jurídica Of. de Comunicaciones Archivo



PLAN PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE AEDES AEGYPTI EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"

DOCUMENTO TÉCNICO



2015

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

Contenido	
I INTRODUCCIÓN:	2
II FINALIDAD:	3
III OBJETIVOS:	3
1.1 Objetivo General:	3
1.2 Objetivos Específicos:	3
IV BASE LEGAL:	3
II. AMBITO DE APLICACIÓN:	4
III. CONTENIDO:	4
3.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:	4
3.2 VECTOR:	5
3.3 ESTRATEGIAS	6
3.4 ACTIVIDADES:	7
3.5 METODOLOGÍA:	7
3.6 REQUERIMIENTO:	7
3.7 PRESUPUESTO:	
3.8 CRONOGRAMA:	9
IV. RESPONSABILIDADES:	10
4.1 ORGANIZACIÓN:	10
4.2 OPERATIVIDAD:	10
V ANEXOS	
VI BIBLIOGRAFIA:	



1.





PLAN PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL Aedes aegypti EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"

I.- INTRODUCCIÓN:

El vector de *Aedes aegypti* es considerado un vector importante en la transmisión del dengue, la fiebre amarilla y la chikungunya. Según la OMS, se estima que esta especie de mosquito causa 50 millones de infecciones y 25.000 muertes por año.

Este vector es miembro del subgénero *Stegomyia* dentro del género Aedes (al que pertenece el estrechamente emparentado *Aedes albopictus* vector también del Dengue) y puede reconocerse por sus distintivas marcas blancas, aunque sus diferencias en aspecto con respecto a otros mosquitos pueden ser ligeras; se encuentra más frecuentemente en los trópicos sin embargo ha encontrado en el mundo moderno condiciones favorables para su distribución; por la urbanización acelerada; la intensa utilización de materiales nobiodegradables, como recipientes desechables de plástico y vidrio; y por los cambios climáticos.

En Lima, este vector a cambiado su etología (comportamiento y forma de vida) ya que podemos encontrarlo en época con temperaturas menores a 20° C, además sabemos actualmente que este vector se encuentra en recipientes donde el agua no es en su totalidad limpia, como los floreros, lo que demuestra que este zancudo, en sobrevivencia, se ha adaptado a otros microclimas. Así ha mejorado su adaptabilidad y podemos encontrar su presencia en diversos recipientes como botellas, tachos, baldes, bebederos de animales, portamacetas, tanques ubicadas tanto dentro de las casas como en patios, jardines, balcones y terrazas.

El dengue es una enfermedad infecciosa causada por el virus del dengue, que es transmitida por el mosquito Aedes aegypti. La infección causa síntomas gripales (síndrome gripal), y en ocasiones evoluciona hasta convertirse en un cuadro potencialmente mortal, llamado dengue grave o dengue hemorrágico; en los últimos años la transmisión ha aumentado de manera predominante en zonas urbanas y semiurbanas y se ha convertido en un importante problema de salud pública. La prevención y el control del dengue dependen exclusivamente de las medidas eficaces de lucha contra el vector transmisor, el mosquito

Asimismo la epidemia de chikungunya es el actual brote epidémico, que se desató en diciembre del año 2013; hasta el 09 de enero de 2015, la OPS (Organización Panamericana de la Salud) había informado 1 094 661 casos sospechosos, 24 071 confirmados y 172 víctimas mortales. El chikungunya es una enfermedad transmitida por la picadura del mosquito o zancudo llamado <u>Aedes aegypti</u> y el <u>Aedes albopictus</u> que ha llegado a toda Sudamérica.

Por lo expuesto, es importante contar con un plan de acción cuya finalidad brindar las herramientas necesarias a través de un plan de vigilancia y control en las instalaciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" para ser libres de Aedes aegypti, en salvaguarda y protección de la vida y salud de las personas que acuden a este establecimiento.







II.- FINALIDAD:

La finalidad del presente plan es mantener la vigilancia de las condiciones sanitarias evitando la presencia del vector Aedes aegypti y erradicando las posibles situaciones de riesgo que faciliten su presencia y proliferación para salvaguardar la salud de los pacientes y trabajadores de la Institución.

Actualmente, en el Perú el Aedes aegypti está disperso en 17 departamentos y todos ellos tienen transmisión actual o antecedentes recientes de transmisión de dengue; la Amazonía y el norte del país constituyen las áreas de mayor riesgo.

El HEJCU es un hospital de referencia nacional, por lo que recibe pacientes en calidad de urgencia y emergencia de diversos lugares tanto nacionales como extranjeros, por ello es muy importante contar con un plan que establezca las actividades de control de vectores en las instalaciones, en este caso se menciona los lineamientos para el control del vector *Aedes aegypti*.

METAS:

- Lograr la implementación del Plan de Vigilancia y Control vectorial de Aedes aegypti al 100 %.
- Realizar el 100 % de las acciones planteadas para la vigilancia, prevención y control entomológico del vector.
- Realizar la identificación y monitoreo del 100% de las zonas de riesgo de la presencia del Aedes aegypti en el HEJCU.

III.- OBJETIVOS:

1.1 Objetivo General:

Evitar la presencia del Aedes aegypti en las instalaciones del Hospital de Emergencia "José Casimiro Ulloa", a través de la inspección constante para la prevención, vigilancia y control del vector con la participación activa de las Oficinas de Epidemiología y Salud Ambiental, así como de los funcionarios y personal de las diferentes especialidades de la institución hospitalaria.

1.2 Objetivos Específicos:

- Establecer procedimientos estandarizados para la vigilancia entomológica y control vectorial del Aedes aegypti en las instalaciones del HEJCU.
- Capacitar al equipo técnico para realizar el monitoreo y control del vector.
- Erradicar los posibles criaderos del vector Aedes aegypti en las instalaciones del hospital.
- Informar y sensibilizar al personal sobre las medidas de prevención para evitar la presencia del vector en el HEJCU.



BASE LEGAL:

- Ley N° 26842, Ley General de la Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Resolución Ministerial N°658-2010/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 037-MINSA/DGE-V.01 "Notificación de casos en la Vigilancia Epidemiológica del Dengue".
- Resolución Ministerial N° 797-2010/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud para la Implementación de la Vigilancia y Control del Aedes Aegypti, Vector del Dengue en el Territorio Nacional.
- Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA que aprueba la Guía Técnica de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.

Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental



2.228 - 11

- Resolución Ministerial Nº 523-2007/MINSA, Guía Técnica de Evaluación Interna de Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias.
- Resolución Directoral Nº 899/2012-DG-DISA.V.LC, que aprueba la "Directiva Sanitaria Procedimientos Para Vigilancia y Control del Aedes aegypti, Vector del Dengue, en la Jurisdicción Geo-Socio-Sanitaria de la Dirección de Salud V Lima Ciudad"
- Resolución Directoral N° 001-2012-DG-HECJU Plan Estratégico Institucional del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".
- Resolución Directoral N° 091-2012-DG-HEJCU que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
- Resolución Directoral N° 767-2006/MINSA Reglamento de Organización y Funciones Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".
- Resolución Directoral N° 082-2013-DG-HEJCU Manual de Procesos y Procedimientos de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.

II. AMBITO DE APLICACIÓN:

Las disposiciones contenidas en este Plan se aplicarán en todas las Jefaturas, Departamentos, Oficinas, áreas y ambientes tanto administrativos como asistenciales del Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa.

Su conocimiento es de carácter obligatorio por todo el personal de la institución principalmente para los responsables de la limpieza, mantenimiento y desinfección de ambientes, estando sujeto a supervisión.

III. CONTENIDO:

3.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

En Lima Metropolitana existe algún nivel de infestación por *Aedes aegypti* en 30 distritos (61,2%) de los 49, y 15 de ellos (Ancón, Santa Rosa, Puente Piedra, Carabayllo, Comas, Independencia, San Martin de Porres, Los Olivos, Rímac, Cercado de Lima, La Victoria, San Luis, Jesús María, Breña y Lince: 30,6%) se encuentran en nuestra jurisdicción, por lo que se hace necesario vigilar su dispersión, controlar y evitar su instalación en los centros hospitalarios y de manera progresiva en las instalaciones del 100% de los establecimientos de salud que brindan servicios a la población.

Desde el año 2005 al 2012, se han reportado casos autóctonos de Dengue en los distritos de Carabayllo, Comas, Independencia, Puente Piedra, San Martín de Porres, Rímac y Los Olivos, circulando los serotipos DEN 1, DEN 3 y DEN 4, lo que coloca a la población de estos distritos en alto riesgo de enfermar por dengue y evolucionar a las formas severas de no tomarse las medidas adecuadas.









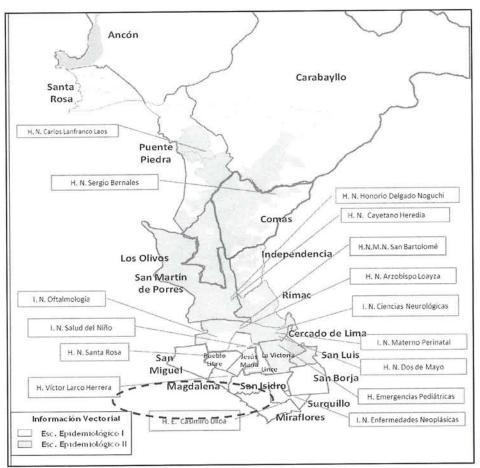


Fig. 1. Mapa de la información Vectorial de la distribución del Aedes aegypti en Lima Metropolitana – Año 2013

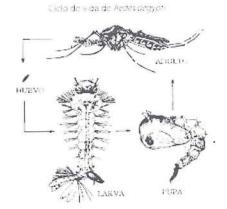
Fuente: Plan para la prevención, vigilancia y control del Aedes aegypti en Hospitales Nacionales e Institutos Especializados de la jurisdicción sanitaria de la DISA V Lima Ciudad – Año 2013

3.2 VECTOR:

Es un mosquito de la familia Culicidae llamado *Aedes aegypti*. Se distribuye en forma permanente entre los 35° de latitud norte y 35° de latitud sur pero puede extenderse hasta los 45° norte y hasta los 40° sur, la altitud promedio en donde se encuentra es por debajo de los 1.200 metros, aunque se ha registrado en alturas de alrededor de los 2.400 metros sobre el nivel del mar.



El desarrollo del mosquito Aedes aegypti puede ser dividido en cuatro fases:





Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

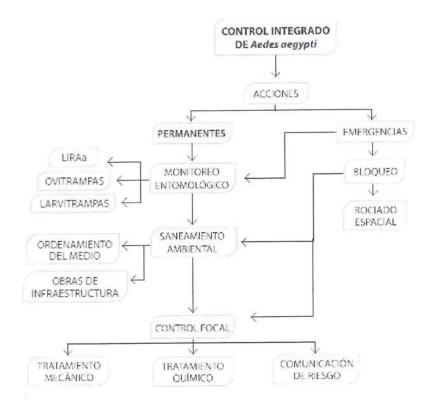
pág. 5



Para una buena planificación preventiva del vector deben incluirse:

- a) La supresión de los sitios de cría del mosquito (reales o potenciales)
- b) La protección de susceptibles
- c) El control de las poblaciones adultas de mosquitos en situación de brote
- d) Educación
- e) Comunicación de riesgos

Existen acciones que tienen carácter permanente y deben estar sostenidas en el tiempo, con el objeto de tener verdadero carácter preventivo y disminuir notablemente el riesgo de ocurrencia de brotes. Asimismo, hay acciones eventuales que sólo deben realizarse como respuesta ante la aparición de casos sospechosos o confirmados.



3.3 ESTRATEGIAS

- Elaboración del diagnóstico situacional de las instalaciones del HEJCU a fin de determinar las condiciones potenciales de riesgos que favorezcan la presencia del A. aegypti.
- Difundir al personal el Plan de Vigilancia y control del Aedes aegypti en el HECJU.
- Capacitación de todo el personal para involucrarlo tanto en la vigilancia del vector como para evitar los hábitos que favorezcan su presencia.
 - Fortalecer la Vigilancia Entomológica y Control Vectorial de Aedes aegypti con participación del personal de la Institución.
 - Realizar permanentes reuniones de coordinación para sociabilizar los conocimientos y experiencias de los equipos de Epidemiologia y Salud Ambiental y de Servicios Generales de la institución, los cuales están involucrados en la implementación y desarrollo del plan de prevención, vigilancia y control del Aedes. aegypti.
 - Monitorear y realizar seguimientos periódicos a las actividades de vigilancia y Control del Aedes aegypti implementados en el ámbito hospitalario.
 - Estas estrategias se desarrollarán a través de actividades programadas.



PLANEA

3.4 ACTIVIDADES:

- ✓ Elaboración, socialización e implementación del plan de "Prevención, Vigilancia, y Control del Aedes aegypti en el HEJCU - 2015".
- Capacitación e información al personal para la concientización para evitar hábitos que contribuyan a la presencia del vector.
- ✓ Detectar factores de riesgo que podrían facilitar la instalación del Aedes aegypti en el ámbito intra hospitalario.
- ✓ Implementar la vigilancia entomológica activa en las instalaciones a través de su personal capacitado.
- ✓ Comunicar periódicamente y de manera oportuna los avances y hallazgos en las actividades de vigilancia y control.
- ✓ Gestionar las mejoras sanitarias para evitar la instalación del Aedes aegypti.
- ✓ Detectar oportunamente lugares de riesgo sanitario para la presencia de Aedes aegypti vector del dengue para la toma de medidas correctivas (macetas, goteras de agua, etc.).
- ✓ Realizar el recojo de artículos u objetos "inservibles" en el hospital con énfasis en las zonas de riesgo sanitario.
- ✓ Brindar mantenimiento y/o reparación a las instalaciones de agua para evitar potenciales criaderos.
- Realizar el monitoreo y evaluación periódica del plan "Prevención, Vigilancia, y Control del Aedes aegypti en el HEJCU" y proponer las alternativas de mejora continua.

3.5 METODOLOGÍA:

- ✓ Levantamiento de Información Sanitaria Basal
- ✓ Vigilancia activa del vector del dengue
- ✓ Control integrado del vector del dengue
- ✓ Colecta de muestras para identificación a través de la DISA V Lima Ciudad

3.6 REQUERIMIENTOS:

a) Personal:

- Ing. Ambiental
- Técnico Sanitario
- Personal de Mantenimiento
- b) Materiales:
- Mallas
- Pinza
- Lupa
- Frascos de Plástico
- Guantes quirúrgicos

c) Útiles de Escritorio:

- Papel bond A4 paquete 500 hojas
- Lapicero
- Lápices
- Tablero
- resaltador
- Impresiones de formatos
- d) Refrigerios :
- Agua de mesa paquete x 12 unid
 - Agua destilada
- Frascos lavadores
- Papel Toalla

Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental





PLANE

3.7 PRESUPUESTO:

Para todas las actividades propuestas se tiene el siguiente presupuesto:

Artículo	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario(S/.)	Costo (S/.)
Lupa entomológica	unidad	1	15.00	15.00
Frascos de plástico	unidad	20	1.00	20.00
Linterna	unidad	1	10.00	10.00
Pinza entomológicas	unidad	1	20.00	20.00
Mallas colectoras artesanales	unidad	10	8.0	80.00
Guantes quirúrgicos estériles	Caja X 50 pares	1	50.00	50.00
Papel bond A4 paquete 500 hojas	Millar	2	20.00	40.00
Lapicero	caja	1	10.00	10.00
Lápices	caja	1	10.00	10.00
Tablero	unidad	2	5.00	10.00
resaltador	unidad	5	5.00	25.00
Impresiones de formatos	Millar	1	50.00	50.00
Agua de mesa paquete x 12 unid	paquete	10	6.00	60.00
Agua destilada	galón	1	30.00	30.00
Frascos lavadores (recipiente de plástico para enjuague)	Unidad	2	10.00	20.00
Papel toalla	Paquete	2	10.00	20.00
	Total			s/. 470.00

THE PLANE AMILIAN



Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

pág. 8

	:
N	I A I
RA	5
C	3
NC	
A	
a	~
3	5

°N	ACTIVIDAD						AÑO 2015	2015					40
		Ene	Ene Feb Mar Abr	Mar	Abr	May Jun Jul Ago Set	Jun	Jul	Ago	Set		Oct Nov	Dic
01	Elaboración, socialización e implementación del plan de "Prevención, Vigilancia, y Control del Aedes aegypti en el HEJCU".												
02	Capacitación e información al personal para la concientización para evitar hábitos que contribuyan a la presencia del vector.									14			
03	Detectar factores de riesgo que podrían facilitar la instalación del Aedes aegypti en el ámbito intra hospitalario.												
04	Implementar la vigilancia entomológica activa en las instalaciones a través de su personal capacitado.		5.4										
05	Comunicar periódicamente y de manera oportuna los avances y hallazgos en las actividades de vigilancia y control.												
90	Gestionar las mejoras sanitarias para evitar la instalación del Aedes aegypti.												
07	Detectar oportunamente lugares de riesgo sanitario para la presencia de Aedes aegypti vector del dengue para la toma de medidas correctivas (macetas, goteras de agua, etc.).												
08	Realizar el recojo de artículos u objetos "inservibles" en el hospital con énfasis en las zonas de riesgo sanitario.												
60	Brindar mantenimiento y/o reparación a las instalaciones de agua para evitar potenciales criaderos.										74		
10	Realizar el monitoreo y evaluación periódica del plan "Prevención, Vigilancia, y Control del Aedes aegypti en el HEJCU" y proponer las alternativas de mejora continua.												







IV. RESPONSABILIDADES:

4.1 ORGANIZACIÓN:

- Director General del Hospital de Emergencia "José Casimiro Ulloa"
- Jefe de Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
- Responsable del Área de Salud Ambiental

4.2 OPERATIVIDAD:

- Dirección General del Hospital de Emergencia "José Casimiro Ulloa" Conducción y Gestión Administrativa
- Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental Coordinación y Monitoreo
- Área de Salud Ambiental
 Ejecución, monitoreo y control
- Oficina de Servicios Generales Apoyo Operativo de vigilancia
- Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental Asistencia Técnica y Supervisión
- DISA II LC Asistencia Técnica y Supervisión de las acciones de campo







PERIO DE Salud de Salud

Plan para la prevención, vigilancia y control del Aedes aegypti en el Hospital de Emergencia "José Casimiro Ullloa"

V - ANFXOS

Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental Unidad de Vigilancia y Control Vectorial

FORMATO DE INSPECCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS PARA Aedes aegypti

TIPO DE ACTIVIDAD: VIGILANCIA() CONTROL() POSTCONTROL() NOSOCOMIO() ENTIDAD FORMADORA() DEPENDENCIA MILITAR/POLICIAL() CEMERCIO() MERCADO() CENTRO COMERCIAL() ALBERGUE() PARQUES() TERRAPUERTO() COMISARIA() IGLESIA() CENTRO PENITENCIARIO() GARITA() OTRO();

5

PUNTOS CRÍTICOS (LUGAR DE ALTA CONCENTRACIÓN POBLACIONAL) NOMBRE DE LA ZONA DE RIESGO:

DIRECCIÓN DE RED:

DIRECCIÓN:

FECHA DE INTERVENCIÓN:

Penù Ministerio de Salud ESTABLECIMIENTO DE SALUD:

MICRO RED:

	(3.6)				Τ																	
	- ARMORE	F	1		1																	
	AL	-	+	+	+	-	-	-	-			-	-									-
	TOTAL RECIPIENTES	٩	_	+	_	_	-	_	-	_	_		_	_	-	_	_	-	_	_	-	
_	α	-				_							_		_							_
	OTROS RECIP.	۵,												_					_			
	RE	-																				
	NS,	٩																				
	LATAS, BOTELLAS	-																				
		F		+	1	-				-												-
	POZO SUBTERRÂNEO	a.	+	+	+			-	-		-	-										
	PC	_	+	+	-			-	-		-		_	_		-						-
		٩	+	+	-	-			_	-		_	-		-	-		-		-	-	-
	SUMIDERO	4	-	-	-	-	-	_	_	-	_		_			_	-	-		-	_	_
	sur	-	_	_	-	_		_	_	_	_	_	_	_		_	_		_	_		
	EROS, ITAS TICAS	۵																				
	FLOREROS, PLANTAS ACUÁTICAS	-																				
ENTE	AS F	٩	-	+		-													1			
TPO DE RECIPIENTE	MACETAS	-	1	+									T		_							
DE R	N N	٩	-	+							-			_		_						-
TPO	LLANTAS	_	+	+	-	-	_		-	-	-		-	-		-					-	
				+	-	_			-					-	-	-	-	-	-	-	-	-
	BALDE, BATEA, TINA, OLLA	e.	-	+	-	-		-	-	-	_	-	-	_	-	_	_	-	-	-	-	-
	8 8 V	-	_	-	_	_	_				_	_		_					-	-		_
	BARRL, CLINDRO, SANSÓN, TONEL	F		+	_		_	_		_		_	_	-		_	_			-	-	_
	BAR BAR	٩	-	_	_		-	_			_		_	_	_	_		_		_	_	
	SAN	-		_			_	_	_													-
	BAJO,	۲						_											_			
	TANQUE BAJO. Y/O CISTERNA	٩																		_		
	TAN VIO	-		_																		
	ωQ	۲																				
	TANQUE ELEVADO	٩																				
	- 2	-																-				
100	.deH °N																					
uə	nàiaidin Nesgo	<u>о</u> д																				
		-2-7																				
	PABELLÓN / SECTOR / ZONA / ÁREA / PUESTO																					
-	යාගදා																					
	ž																					





I: INSPECCIONADO. P : POSITIVO. T : TRATADO. 11

FIRMA DEL INSPECTOR

OTROS RECIP.: Bebederos, galoneras, cascos, tanques de inodoro,canaletas, etc.



× Cemento Sellado INSPECCIÓN SANITARIA PARA DIAGNÓSTICO BASAL EN HOSPITAL DE EMERGENCIA "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" Nunca Plan para la prevención, vigilancia y control del Aedes aegypti en el Hospital de Emergencia "José Casimiro Ullloa" * 2 × Sanitaria Plástico cada 3 meses N° de Tanques Cisternas 0 × Ubicación: SÓTANO 2 Mantenimiento ANEXO 2: FICHA DE DIAGNÓSTICO BASAL DEL HECJU Material Tanque elevado cisterna Tapa Hospital Nacional/Instituto Especializado: HOSPITAL DE EMERGENCIA "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" Dirección: AV. ROOSVELT N° 6355 (EX. REPÚBLICA DE PANAMÁ), MIRAFLORES- LIMA 18 Jefe/Responsable de Epidemiologia y Salud Ambiental: DR. MIGUEL CARRIÓN MONCAYO Jefe/Responsable de Servicios Generales: LEONARDO OMAR LANDAURO MALPARTIDA × □ Cemento Sellado Nunca Ubicación y características de recipientes Ubicación: TECHO DEL 7MO PISO × 2 × 0 Ж DISTRIBUCIÓN DE RECIPIENTES /2015 Sanitaria N° de Tanques Elevados elevado Plástico cisterna cada 3 Mantenimiento meses 01 DATOS GENERALES Ministerio de Salud 01 Material Tanque Tapa Día: 2.1 Π 0 PO W.E.J.C.W. BE PLANED.

12

Plan para la prevención, vigilancia y control del Aedes aegypti en el Hospital de Emergencia "José Casimiro Ullloa"

and the second second

日本報

Ministerio de Salud

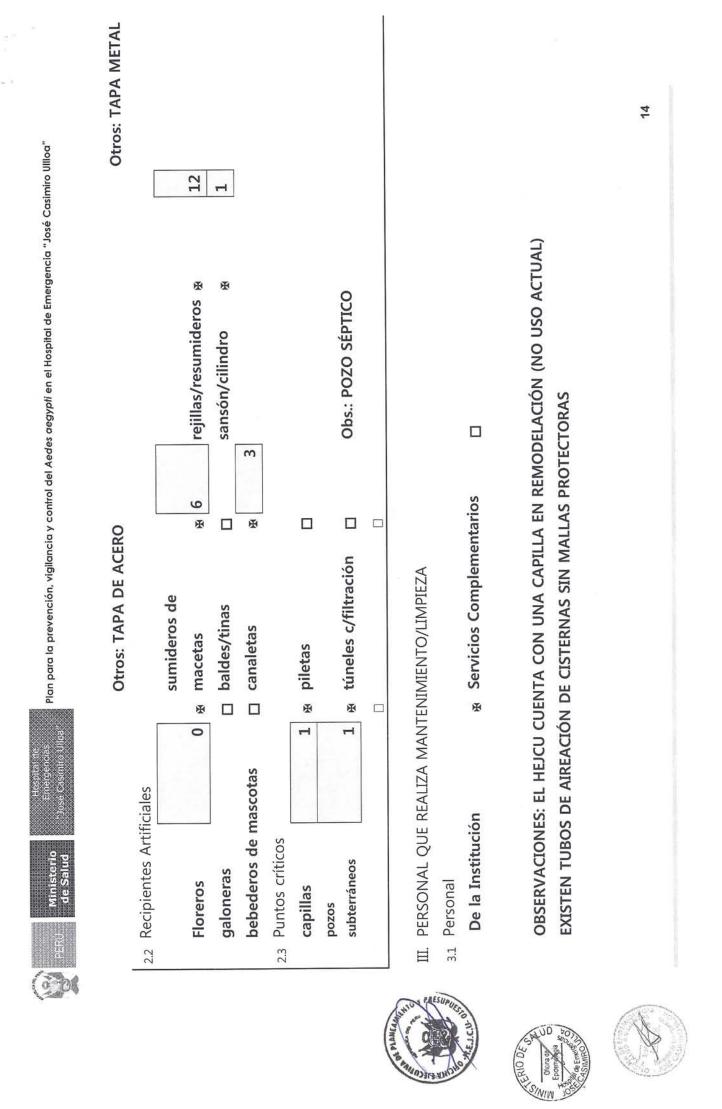
9666

(3)

					No	
		No Sellado			Sellado	
		Especifique:		×	Especifique:	16.22
		TAPA DE CEMENTO			TAPA DE ACERO	CERC
 POZO SÉPTICO 	elevado	0				
	subterraneo	X				
Ubicación: SÓTANO 2	ÓTANO 2					
Material	Plástico	□ Cemento	麼			
Mantenimiento ANUAL	to ANUAL	A Nunca				
Tapa	Sanitaria	Sellado	Ð			
		No Sellado				
		Especifique:				
DE PLANLER DE PLANLER		TAPA DE TRIPLAY				
N	N° Cajas/puntos de agua: CAJA 1	e agua: CAJA 1		 N° Cajas/puntos de agua : CAJA 2 	agua : CAJA 2	
Cajas/puntos de agua	de agua	¥		Cajas/puntos de agua	æ	
Cajas de desagüe	agüe	0		Cajas de desagüe	0	
Ubicación: E)	(TERIOR 1ER PIS	Ubicación: EXTERIOR 1ER PISO (PUERTA ADM.)		Ubicación: VEREDA 1ER PISO		
Tapado:	Sellado	🕸 Sin tapa		Tapado: Sellado	🕸 Sin tapa	
Tanas:	Cemento	П Madera		Tanas: Cemento	n Madera	E

13

NINE ERIO

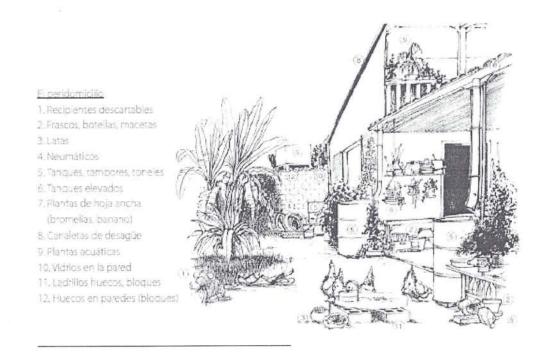




Ministerio

de Salud

ANEXO 3: POSIBLES CRIADEROS DE VECTOR AEDES AEGYPTI



VI.- BIBLIOGRAFIA:

- Protocolo para determinar la susceptibilidad o resistencia a insecticidas de mosquitos de la especie *Aedes aegypti*. Documento propuesto por la Red Latinoamericana de Control de Vectores.

- P. Reiter y M.B. Nathan. Guías para la evaluación de la eficacia del rociado espacial de insecticidas para el control del vector del dengue *Aedes aegypti.* 2003. Organización Mundial de la Salud. WHO/CDS/CPE/PVC/2001.1







15